

NOTIFICACIÓN POR AVISO

AVISO No.0498

15 DE JULIO 2019

EMPRESAS PÚBLICAS DE ARMENIA ESP

Por el cual se notifica al señor(a) **LAURA ARIAS** De conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Acto administrativo a notificar: **RES.PQRDS.2280 DEL 05 DE JULIO 2019**

Persona a notificar: **LAURA ARIAS**

Dirección de notificación usuario
CONJ. PROVITEQ CR 19 13 N 34 UNIDAD 2 BL 1 AP 5B

Funcionario que expidió el acto: **JOHANNA ANDREA FRANCO SALAZAR**

Cargo: Contratista

Recursos que proceden: Recurso de reposición y en subsidio el de apelación que deberá interponerse dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación ante el jefe de la Oficina de peticiones Quejas y Reclamos de empresas públicas de armenia E.S.P. advirtiendo al usuario que para recurrir deberán acreditar el pago de las sumas que no han sido objeto de reclamación de conformidad con el artículo 155 inciso 2 de la ley 142 de 1994.

Se advierte, que la notificación se entiende surtida al finalizar el día siguiente al de entregado este aviso en el lugar de destino.

ANGELICA VARGAS MARIN

Profesional Universitario I

Dirección Comercial

Armenia, 15 de Julio 2019

Señora

LAURA ARIAS

CR 19 13 N 34 UNIDAD 2 BL 1 AP 5B

CONJ. PROVITEQ

Email: juli_arias@hotmail.com

Armenia, Quindío

ASUNTO: Notificación por Aviso **RES.PQRDS.2280 DEL 05 DE JULIO 2019**

Cordial Saludo,

Adjunto encontrará la notificación por aviso No 0498 correspondiente **RES.PQRDS.2280 DEL 05 DE JULIO 2019. “POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UNA PETICIÓN, MATRICULA N° 54129”.**

Lo anterior en cumplimiento de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en relación con la notificación por aviso.

Atentamente,

ANGELICA VARGAS MARIN

Profesional Universitario I

Dirección Comercial

RESOLUCION PQRDS 2280
POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UNA PETICIÓN
MATRICULA N°54129

La Contratista de la Oficina de Atención Clientes, Peticiones, Quejas y Recursos, de la Dirección Comercial de las EMPRESAS PUBLICAS DE ARMENIA E.S.P. en uso de sus atribuciones legales en especial las conferidas por la Ley 142 de 1.994, y

CONSIDERANDO

1. Que la señora **LAURA ARIAS**, en ejercicio del Derecho de Petición que consagra la Constitución Política de Colombia y el artículo 152 de la ley 142/94, manifiesta que realizó el pago completo del medidor de agua nuevo el 6 de Junio de 2019 del predio ubicado en la **CR 19 13 N 34 UNIDAD 2 BL 1 AP 5B CONJ. PROVITEQ**, identificado con **Matrícula N°54129**, indicando que este pago estaba llegando a cuotas y quedaba un saldo pendiente de \$151.291, y en el último recibo le sale un saldo en mora igual al valor que pago para cancelar la deuda del medidor, solicita corregir el valor del recibo y envíen el nuevo con el valor correcto al correo para poder hacer el pago.
2. Que, verificado en el sistema, el historial del predio ubicado en **CR 19 13 N 34 UNIDAD 2 BL 1 AP 5B CONJ. PROVITEQ**, identificado con **Matrícula N°54129**, se observa que a la fecha dicho inmueble presenta una deuda de saldo corriente por valor de **CUARENTA Y OCHO MIL CIENTO CUARENTA Y NUEVE PESOS Mcte** (\$48.149), correspondiente a 1 cuenta con saldo en los servicios de Acueducto, Alcantarillado y Aseo.
3. Que verificando en el sistema de la dirección comercial, se encuentra que el pago mencionado por la peticionario por valor de \$151291 correspondiente al pago del medidor si registra n los datos pagos como se puede observar a continuación: **Matrícula N°54129**

Código Conciliación	Código Cupon	Valor	Fecha Recaudo	Fecha Creacion
0606201921009	29945383	\$151.291	2019-06-06 12:00:00	2019-06-07 11:34...
22052019233	29831873	\$183.137	2019-05-22 12:00:00	2019-05-23 07:00...
20032019233	29588825	\$93.494	2019-03-20 12:00:00	2019-03-20 07:40...
2601201921005	29358992	\$45.715	2019-01-26 12:00:00	2019-01-26 10:27...
2112201821003	29240124	\$45.606	2018-12-21 12:00:00	2018-12-21 09:41...

4. Que teniendo en cuenta lo anterior, se le informa a la usuaria que el motivo por el cual en la factura del periodo de Junio salio reflejado el cobro restante del medidor, se debe a que en el momento del pago ya se habia emitido dicha factura, pero como se puede observar en el siguiente grafico, el unico saldo que tiene pendiente el predio es de **CUARENTA Y OCHO MIL CIENTO CUARENTA Y NUEVE PESOS Mcte** (\$48.149), correspondiente a 1 cuenta con saldo en los servicios de Acueducto, Alcantarillado y Aseo: **Matrícula N°54129**

Código Contrato	Saldo total	Saldo a favor	Cupón Generado
54129	\$48.149,00	\$0,00	29946316

Concepto de Cobro	Cantidad	Costo		(-) Subsidio (+) Aporte	Valor Total \$
		V/r Unit.	V/r Total		
1. Servicio de Acueducto					
Cargo Fijo Acueducto	1	\$ 5.088,50	\$ 5.088,00	\$ 0,00	\$ 5.088,00
Consumo Acueducto	8	\$ 1.301,44	\$ 10.412,00	\$ 0,00	\$ 10.412,00
Tasa Ambiental Acueducto	8	\$ 7,12	\$ 57,00	\$ 0,00	\$ 57,00
Subtotal Acueducto					\$ 15.558,00
2. Servicio de Alcantarillado					
Cargo Fijo Alcantarillado	1	\$ 2.724,62	\$ 2.725,00	\$ 0,00	\$ 2.725,00
Tasa Ambiental Alcantarillado	8	\$ 63,59	\$ 509,00	\$ 0,00	\$ 509,00
Vertimiento Alcantarillado	8	\$ 1.205,28	\$ 9.642,00	\$ 0,00	\$ 9.642,00
Subtotal Alcantarillado					\$ 12.876,00
3. Servicio de Aseo					
COSTOS FIJOS					
Comercialización Del Servicio (Ccs)	1		\$ 1.948,00	\$ 0,00	\$ 1.948,00
Costo De Barrido Y Limpieza (Cbls)	1		\$ 7.978,00	\$ 0,00	\$ 7.978,00
Costo De Limpieza Urbana (Clus)	1		\$ 890,00	\$ 0,00	\$ 890,00
COSTO VARIABLE NA					
Costo De Disposición Final Por Tonelada (Cdf)	1		\$ 2.124,00	\$ 0,00	\$ 2.124,00
Costo De Recolección Y Transporte (Crt)	1		\$ 5.707,00	\$ 0,00	\$ 5.707,00
Costo De Tratamiento De Lavivados Por Tonelada (Cfl)	1		\$ 888,00	\$ 0,00	\$ 888,00
COSTO VARIABLE APROVECHABLE					
Aprovechamiento	1		\$ 180,00	\$ 0,00	\$ 180,00
Subtotal Aseo					\$ 19.715,00

5. Que la **Ley 142 de 1994**, establece “que las oficinas de peticiones quejas y reclamos, son las competentes para recibir, tramitar y resolver las peticiones que los usuarios presenten con respecto a la prestación de los servicios públicos”.

Por lo anteriormente dicho,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Informar a la peticionaria, la señora **LAURA ARIAS**, que el motivo por el cual en la factura del periodo de Junio salio reflejado el cobro restante del medidor, se debe a que en el momento del pago ya se habia emitido dicha factura, pero como se puede observar en el grafico aportado, el unico saldo que tiene pendiente el predio es de **CUARENTA Y OCHO MIL CIENTO CUARENTA Y NUEVE PESOS Mcte (\$48.149)**, correspondiente a la última cuenta con saldo en los servicios de Acueducto, Alcantarillado y Aseo: **Matrícula N°54129**

ARTICULO SEGUNDO: Notificar al peticionario, la señora **LAURA ARIAS**, del contenido de la presente Resolución.

ARTICULO TERCERO: Frente a la presente resolución, proceden los recursos de reposición y en subsidio el de apelación que deberá interponerse dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación ante el Jefe de la Oficina de Peticiones Quejas y Reclamos de Empresas Públicas de Armenia E.S.P. advirtiendo al usuario que para recurrir deberán acreditar el pago de las sumas que no han sido objeto de reclamación de conformidad con el artículo 155 inciso 2, o del promedio del consumo de los últimos cinco períodos Ley 142 de 1994, concepto DJ-0501 EPA E.S.P.

Dado en Armenia, Q., a los cinco (04) días del mes de Julio de Dos Mil Diecinueve (2019).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JOHANNA ANDREA FRANCO SALAZAR

Contratista
Dirección Comercial

NOTIFICACIÓN PERSONAL

Hoy _____, siendo las _____, se hizo presente ante este despacho la señora (a) _____ identificado(a) con cédula de ciudadanía No. _____ de _____, con el fin de notificarse de la **Resolución PQRDS 2280 del 05 de Julio de 2019**, haciéndosele saber que proceden los recursos de Reposición y en subsidio el de Apelación, que deberán interponerse dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación ante el jefe de la oficina de Peticiones, Quejas y Reclamos de Empresas Públicas de Armenia E.S.P.

Notificado (a)
(a)

Notificador

Citación de Notificación Personal No. 2281 de 05/07/2019

Armenia, 05 de Julio de 2019

Señora

LAURA ARIAS

CR 19 13 N 34 UNIDAD 2 BL 1 AP 5B

CONJ. PROVITEQ

Email: juli_arias@hotmail.com

Armenia, Quindío

ASUNTO: *Citación de Notificación personal Resolución PQRDS – 2280*

De manera comedida me permito informarle que debe acercarse a las oficinas de Atención al usuario de la Dirección Comercial de Empresas Públicas de Armenia ESP, ubicadas en la **Carrera 18 Calle 17 esquina Centro Comercial del Café Piso 3**, en un horario de 7:30 a.m. a 4:30 p.m., a fin de notificarse personalmente de la **Resolución PQRDS 2280 “POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UNA PETICIÓN, MATRICULA N° 54129”**.

Si transcurridos cinco (5) días hábiles contados a partir del día siguiente del envío de la citación usted no ha comparecido, se procederá a la notificación por aviso, enviándose a la dirección de notificación, la cual quedará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del mismo en el lugar destino, conforme lo dispone el artículo 69 de Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Así mismo, se informa al peticionario (a), que en caso de que su solicitud sea procedente, la entidad contará con (5) cinco días hábiles después de surtida la notificación, para realizar los descuentos, reliquidaciones o trámites a que haya lugar en las matrículas correspondientes a los predios en reclamación, de esta manera podrá acercarse a la entidad a reclamar su factura con los valores reliquidados, de lo contrario se verá reflejado los siguientes períodos de facturación si hubiere a lugar.

Se advierte que debe acreditar la calidad en que actúa.

Atentamente,

JOHANNA ANDREA FRANCO SALAZAR

Contratista

Dirección Comercia

OFICIO PQRDS 2282

Armenia, 05 de Julio de 2019

Señor

JAVIER ACEVEDO

Coordinador FRC

Cra 16 # 19-21 Oficina 504

Edificio Lotería del Quindío

Teléfono: 7397084

Armenia, Quindío

Asunto: Solicitud toma de lectura, en predio con **Matrícula 54129** ubicado **CR 19 13 N 34 UNIDAD 2 BL 1 AP 5B CONJ. PROVITEQ.**

Cordial Saludo,

En atención a petición presentada por la señora **LAURA ARIAS**, se ha detectado que al predio identificado con **Matrícula 55094** ubicado en **CR 19 13 N 34 UNIDAD 2 BL 1 AP 5B CONJ. PROVITEQ**, no le han sido tomadas las lecturas del periodo de Mayo y Junio de 2019, teniendo el predio medidor nuevo desde hace 3 periodos por tal motivo, de manera muy especial le solicito revisar el caso para que se siga tomando la lectura en cada período y sea posible facturar de acuerdo a los registros del medidor.

- *LAURA ARIAS*
- *Armenia, Quindío*
- *Ciclo: 2*
- *Ruta de Reparto 025406027550*

De antemano agradezco la colaboración prestada.

Atentamente,

JOHANNA ANDREA FRANCO SALAZAR

Contratista

Dirección Comercial